

Proceso: DESPACHO COMISORIO (PROC. SUCESIÓN JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA-AMAZONAS)
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00240
Procedencia: JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA-AMAZONAS
Demandante: LIZE GUISLAYNE MELO TORRES
Causante: HERMES MELO FRANCO (Q.E.P.D.)
Decisión: DEVOLVER COMISION



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintiséis (26) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024). –

Ingresa al Despacho el proceso de la referencia, con oficio JPFL-SD- No. 0330 del 01/08/2023, suscrito por la Dra. KARINA COSSIO COPETE secretaria del Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas; en el que el Juzgado único Promiscuo de Familia de esta ciudad solicita abstenerse de tramitar la comisión ordenada el pasado 21/10/2022 mediante despacho comisorio No. 001/2022, igualmente, nos sugiere dar continuidad al Despacho Comisorio No. 004/2023.

CONSIDERACIONES:

A efectos de lo anterior se ordenará la devolución del Despacho Comisorio No. 001/2022, sin diligenciar.

Respecto del trámite o dar continuación al Despacho Comisorio No. 004/2023, se observa que el mismo no hace parte de este radicado.

Con fundamento en lo antes expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

ORDENASE la devolución, en el estado en que se encuentra del despacho Comisorio No. 001/2022, lo anterior por solicitud de Juzgado Promiscuo de Familia, previa las anotaciones secretariales de rigor.

Oficiese por secretaría informando que dentro del radicado de la referencia no existe el despacho comisorio No.004/2023. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **29 de abril de 2024**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **029**. –